



QUILACO, 16 de Junio del 2016.-

MAT.: Adjudica Contratación vía
Portal Chilecompras.

DECRETO: N° 2.358.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.185, del 14 de Diciembre del 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- ❖ La Orden de Pedido N° 2.466, de fecha 12/04/2016 del Departamento de Salud
- ❖ Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-12-L116, donde se presentaron 3 oferentes.
- ❖ Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar al siguiente proveedor:
 - Línea n°1 ; Multicomercial Chillan Ltda., RUT : 79.983.790-0.
 - Línea n°2 ; Comercializadora Victor Gonzalez E.I.R.L., RUT : 76.210.028-2.
 - Línea n°3 ; Soc. Comercializadora y Distrib. Biomaq. Ltda., RUT : 76.180.165-1.

DECRETO:

Proveedores Adjudicados

| R.U.T. | Razón Social | Moneda | Monto |
|--------------|---------------------------------------|--------|--------------|
| 76.210.028-2 | COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL | \$ | \$ 587.900.- |

Valor

\$ 587.900.-

- 1.- Adjudica la Licitación N° 3803-12-L116, por la adquisición de Un Equipo Electrónico para Albergues de la Comuna, por un monto neto de \$ 587.900.- (Quinientos ochenta y siete mil novecientos pesos). **.) más impuesto al valor agregado (IVA)**
- 2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, a los proveedores correspondiente vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 11-405 "Administración de Fondos", del presupuesto aprobado para el año 2016, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde.



CHRISTIAN FAUNDES LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LSM/CFL/gbp

Distribución:

- **Secretaría Municipal**
- Finanzas Dpto. Salud (1)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud



LUIS SOTO MANQUIEL
SECPLAN